

Comisiones de servicio para los funcionarios de carrera (concurso)

EL DEPARTAMENTO se compromete a negociar un sistema de provisión de vacantes, en comisión de servicios y desde el próximo curso, a través del cual podrán cambiar temporalmente de destino. El objetivo es que las vacantes y plazas que no salen a concurso de traslados, circunstancialmente puedan ser adjudicadas en comisión de servicios por uno o dos cursos a funcionarios, para que éstos puedan mejorar su destino durante algún tiempo.